

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Spetsializiran nakazatelen sad (Bulgaria) el 4 de junio de 2021 — Proceso penal contra DD**

**(Asunto C-347/21)**

(2021/C 338/13)

*Lengua de procedimiento: búlgaro*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Spetsializiran nakazatelen sad

**Acusado en el proceso principal**

DD

**Cuestiones prejudiciales**

¿Se respeta el derecho del acusado a estar personalmente presente, previsto en el artículo 8, apartado 1, de la Directiva 2016/343<sup>(1)</sup> en relación con su artículo 10, apartado 1, y su considerando 44, cuando en una determinada vista de un juicio se ha interrogado a un testigo en ausencia del acusado, pero el acusado ha tenido ocasión de interrogar al testigo en la siguiente vista, si bien declaró no tener preguntas, o para respetar el derecho del acusado a estar personalmente presente es necesario repetir íntegramente el interrogatorio, incluida la repetición de las preguntas de las demás partes que estuvieron presentes en el primer interrogatorio?

¿Se respeta el derecho a ser defendido por un letrado, previsto en el artículo 3, apartado 1, de la Directiva 2013/48<sup>(2)</sup> en relación con su artículo 12, apartado 1, cuando en dos vistas diferentes de un juicio se ha interrogado a dos testigos en ausencia del abogado, pero este último ha tenido ocasión de interrogar a ambos testigos en la siguiente vista, o para respetar el derecho a ser defendido por un letrado es necesario repetir íntegramente ambos interrogatorios, incluidas las preguntas de las demás partes en el primer interrogatorio y que, además, el abogado ausente en ambas vistas precedentes tenga ocasión de formular sus preguntas?

<sup>(1)</sup> Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio (DO 2016, L 65, p. 1).

<sup>(2)</sup> Directiva 2013/48/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre el derecho a la asistencia de letrado en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea, y sobre el derecho a que se informe a un tercero en el momento de la privación de libertad y a comunicarse con terceros y con autoridades consulares durante la privación de libertad (DO 2013, L 294, p. 1).

---

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Spetsializiran nakazatelen sad (Bulgaria) el 4 de junio de 2021 — Proceso penal contra HYA y otros**

**(Asunto C-348/21)**

(2021/C 338/14)

*Lengua de procedimiento: búlgaro*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Spetsializiran nakazatelen sad

**Acusados en el proceso principal**

HYA y otros